



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 29 de Junio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

**1525**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2020, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2020 de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería con financiación afectada, que se hace público resumido por capítulos:

#### Modificaciones en aplicaciones de Gastos

Capítulo	Descripción	Altas €
6	Inversiones reales	700.000,00
	TOTAL	700.000,00

#### Modificaciones en estado de Ingresos



Capítulo	Descripción	Altas €
8	Activos financieros	700.000,00
	TOTAL	700.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 177.2, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Cabanillas del Campo, a 25 de junio de 2020. Fdo.: José García Salinas